



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2021-00229713-UNC-ME#FL

---

EXP-2021-00229713-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Florencia CEJAS, DNI 30.899.041. a fin de dictar dos cursos de inglés para la Municipalidad de Carlos Paz,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #19, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #22,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Florencia CEJAS, DNI 30.899.041, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 17 de septiembre de 2021, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de junio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 112.407,00 (Pesos ciento doce mil cuatrocientos siete con 00/100).

Art. 2°. - Recomendar a la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°. - Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.